

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-48/15

Paraguay. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-15257-PR
Consolidación de un Modelo de Laboratorio de
Innovación Social: Koga Impact Lab

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Koga Sociedad Anónima, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1378 sobre cooperación técnica para Consolidación de un modelo de laboratorio de innovación social: Koga Impact Lab.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$900.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 5 de noviembre de 2015)